

AN-289-2010

Quito, 26 de julio de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En calidad de auditores externos, les estamos enviando un juego del informe de auditoría al 31 de diciembre de 2009, conjuntamente con los estados financieros de:

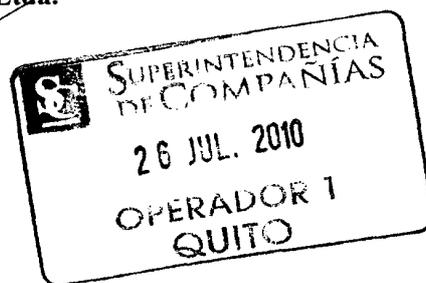
TERMINAL TERRESTRE IBARRA C.E.M.

EXPEDIENTE Nro. 85631-1997

Atentamente,

AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.

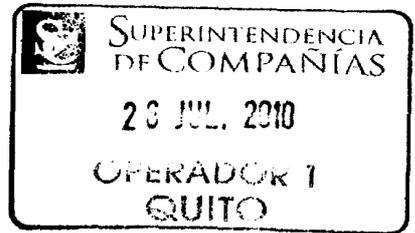
CPA. Wilson Silva Mantilla
Representante Legal



Desde 1990

No hablamos de seriedad y confianza,
las practicamos a diario.

Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Edif. World Trade Center
Torre B • Piso 2
Casilla 17-21-01371
Telfs.: (593-2) 2231137 - 2557173/174
Telefax: (593-2) 2557178
Quito - Ecuador
www.aena.ws
email: aena1@attglobal.net
aena4@attglobal.net



TERMINAL TERRESTRE
IBARRA C.E.M.

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Conjuntamente con el informe de los
Audidores Externos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del año 2009 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros emitidos a 31 de diciembre de 2008, fueron auditados por otro auditor, la opinión emitida con fecha 6 de febrero de 2009 contiene una salvedad.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM:**

(Continuación...)

riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía que le es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de la auditoría.

Salvedades:

4. La Compañía mantiene registrado como anticipo a proveedores US\$16.252 y como otras cuentas por pagar US\$21.680, saldos que provienen de años anteriores y que no han sido liquidados por no contar con documentación de soporte (ver nota a los estados financieros N° 6 y N° 10 respectivamente).
5. Durante el año 2009 los ingresos registrados por frecuencias asciende a US\$289.901, los mismos que están respaldados por tickets; a fin de mes se emite una factura con cargo a cada cooperativa, por el valor de los tickets pagados por cada una de ellas; este procedimiento no ha sido autorizado por escrito por el Servicio de Rentas Internas; al respecto, la administración de la Compañía considera que el mencionado procedimiento es adecuado y que no ha sido observado por el Servicio de Rentas Internas (ver nota a los estados financieros N° 17).
6. La Compañía fue constituida en el año 1997; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 no ha efectuado un estudio actuarial a fin de determinar la provisión para jubilación patronal y desahucio.
7. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene dentro de otros activos US\$75.238, que corresponden a Títulos de Crédito emitidos por el Ilustre Municipio de Ibarra por concepto de mejoras a las calles aledañas (boulevard) al Terminal Terrestre de Ibarra, la liquidación asciende a US\$45.579 y se encuentra en reclamo administrativo por parte de la Compañía, debido a que no está de acuerdo con los valores cobrados (ver nota a los estados financieros N° 8).

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**:

(Continuación...)

Opinión

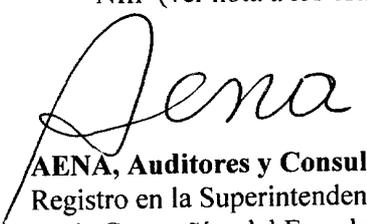
8. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajuste si los hubiere por los asuntos indicados en los párrafos del 4 al 7, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM**, al 31 de diciembre de 2009 y el estado de resultado de sus operaciones, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

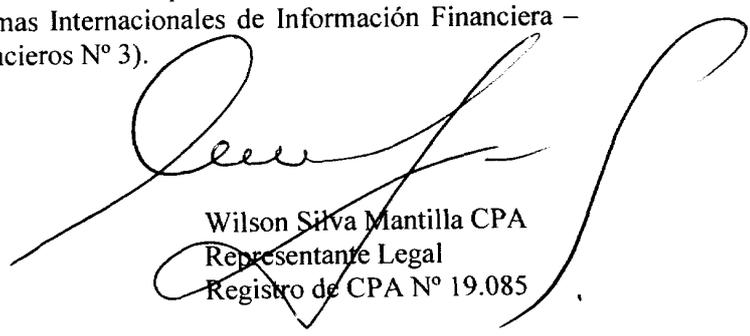
Párrafos de énfasis:

9. Al 31 de diciembre de 2009 los pasivos corrientes superan a los activos corrientes en US\$686.560, la rentabilidad neta de la Compañía sobre el patrimonio es del 7%, las pérdidas acumuladas son de US\$25.193, las tarifas por los servicios que presta la Compañía deben ser notificadas al Ilustre Municipio de Ibarra. La Gerencia General de la Compañía menciona en sus informes de ejercicios anteriores, que la misma ha dejado de percibir mayores ingresos, debido a que el mencionado Municipio no ha exigido el cumplimiento de la Ordenanza que dio lugar a la construcción del Terminal Terrestre Ibarra y que permite obligar a las Cooperativas del Carchi el uso de las instalaciones del Terminal, así como tampoco el Ilustre Municipio de Ibarra ha autorizado el cobro del peaje a los viajeros.

Los aspectos señalados anteriormente, deben ser considerados por la administración de la Compañía a fin de que la misma pueda seguir operando con normalidad en el futuro.

10. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (ver nota a los estados financieros N° 3).


AENA, Auditores y Consultores
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 221


Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA N° 19.085

Quito DM, 19 de marzo de 2010

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes	4	19.734	21.617
Cuentas por cobrar	5	21.666	20.553
Garantías entregadas		-	77.793
Anticipos y otras cuentas por cobrar	6	21.529	22.410
Total activos corrientes		<u>62.929</u>	<u>142.373</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO	7	1.466.214	1.556.063
OTROS ACTIVOS	8	75.238	-
TOTAL ACTIVOS		<u>1.604.381</u>	<u>1.698.436</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones bancarias	9	585.000	750.390
Proveedores		44.561	28.324
Otras cuentas por pagar	10	88.190	104.552
Beneficios sociales	11	24.670	11.314
Impuestos por pagar	12	7.068	6.231
Total pasivos corrientes		<u>749.489</u>	<u>900.811</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>854.892</u>	<u>797.625</u>
(Ver Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas adjuntos)			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.604.381</u>	<u>1.698.436</u>


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS	17	<u>610.188</u>	<u>544.912</u>
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos de administración		-366.078	-327.834
Gastos de ventas		-14.581	-13.643
Depreciación y amortización		<u>-99.139</u>	<u>-136.475</u>
Total		<u>-479.798</u>	<u>-477.952</u>
UTILIDAD EN OPERACIONES		<u>130.390</u>	<u>66.960</u>
OTROS:			
Ingresos		4.597	3.660
Egresos		<u>-49.513</u>	<u>-53.752</u>
Total		<u>-44.916</u>	<u>-50.092</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>85.474</u>	<u>16.868</u>
MENOS:			
Participación trabajadores	13	-12.821	-2.530
Impuesto a la renta	13	<u>-15.386</u>	<u>-</u>
Total		<u>-28.207</u>	<u>-2.530</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO		<u>57.267</u>	<u>14.338</u>
UTILIDAD NETA POR ACCION		<u>0,07</u>	<u>0,02</u>


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CAPITAL SOCIAL	14		
Saldo al inicio y al final del año		<u>800.000</u>	<u>800.000</u>
RESERVA LEGAL:	15		
Saldo al inicio del año		1.315	1.100
Transferencia desde utilidades retenidas		<u>1.433</u>	<u>215</u>
Saldo al final del año		<u>2.748</u>	<u>1.315</u>
RESERVA DE CAPITAL	16		
Saldo al inicio y al final del año		<u>77.337</u>	<u>77.337</u>
PERDIDAS ACUMULADAS:			
Saldo al inicio del año		-81.027	-95.150
Transferencia a reserva legal utilidad 2009		-1.433	-215
Utilidad neta del año		<u>57.267</u>	<u>14.338</u>
Saldo al final del año		<u>-25.193</u>	<u>-81.027</u>
TOTAL PATRIMONIO:			
Saldo al inicio del año		797.625	783.287
Utilidad neta del año		<u>57.267</u>	<u>14.338</u>
Saldo al final del año		<u>854.892</u>	<u>797.625</u>



Ing. Antonio Marraco
Gerente General



CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Utilidad neta del año		57.267	14.338
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:			
Provisión cartera de dudosa recuperación	5	219	-
Depreciación de propiedades y equipo	7	90.779	97.893
Amortizaciones	8	8.360	38.582
Seguros anticipados y primas		4.631	4.111
Provisión impuesto a la renta y participación trabajadores	13	28.207	2.530
		<u>189.463</u>	<u>157.454</u>
Cambio en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		-1.332	10.579
Anticipos y otras cuentas por cobrar		-9.555	-27.857
Cuentas por pagar		16.237	-224
Beneficios sociales		535	6.091
Impuestos por pagar		-14.549	-288
Otras cuentas por pagar		-16.362	-2.713
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>164.437</u>	<u>143.042</u>

(Continúa en la siguiente página ...)

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresados en dólares americanos)

(Continuación...)

	<u>NOTAS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Disminución de inversiones temporales		-	70.470
Adquisición de propiedades y equipo	7	<u>-930</u>	<u>-21.170</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de inversión		<u>-930</u>	<u>49.300</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR			
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obligaciones bancarias corrientes		<u>-165.390</u>	<u>-199.610</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>-165.390</u>	<u>-199.610</u>
CAJA Y EQUIVALENTES:			
Disminución neta durante el año		-1.883	-7.268
Saldo al inicio del año		<u>21.617</u>	<u>28.885</u>
Saldo al final del año	4	<u><u>19.734</u></u>	<u><u>21.617</u></u>


Ing. Antonio Marraco
Gerente General


CPA. Alex Onofa
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008** **(Expresadas en dólares americanos)**

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución

EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM. se constituyó en la ciudad de Ibarra el 9 de julio de 1997 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre de 1997; la Compañía tiene como objeto social principal, los siguientes: a) Dotar a la ciudad de Ibarra y provincia de Imbabura de un moderno y equipado terminal terrestre que concentre la demanda de viajes de pasajeros y equipaje, b) Con la creación del nuevo terminal, descongestionar el tráfico de vehículos pesados de las vías y calles de la ciudad, así como evitar que se afecte al medio ambiente con los ruidos y gases tóxicos que emanan los automotores, c) Concentrar a todos los automotores, sean Cooperativas o Compañías provinciales, cantonales e intercantonales de pasajeros en un solo lugar, que será el Terminal Terrestre a construirse, d) Dotar al Terminal Terrestre de Ibarra de la infraestructura necesaria para un normal y adecuado servicio, e) Organizar, mejorar y modernizar los servicios de transporte público dentro del Terminal Terrestre de Ibarra, así como los administrativos del mismo Terminal Terrestre y sus parqueaderos dentro del mismo, f) Proporcionar una infraestructura adecuada a través de equipos y vehículos en condiciones de perfecto funcionamiento que asegure el orden e integridad de los pasajeros, g) Dirigir, organizar y planificar el funcionamiento del Terminal Terrestre, dentro de su infraestructura, h) Establecer las tarifas a cobrar por los servicios que proporcione el Terminal Terrestre de Ibarra, i) Gerenciar eficazmente en forma eficiente los servicios que preste el Terminal Terrestre e invertir de la mejor manera los recursos que se obtengan por los servicios del mismo, j) Intervenir en el control y mantenimiento de las unidades de transporte que ocupen los servicios del Terminal Terrestre Ibarra, k) Intervenir en el Consejo Nacional de Tránsito en las acciones que permitan el ordenado funcionamiento en la provincia.

(Continúa en la siguiente página...)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

(Continuación...)

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas.

b) Contrato de Concesión y Operación

Con fecha 24 de julio de 1999 se celebró el contrato de concesión entre el Ilustre Municipio de San Miguel de Ibarra y la Compañía de Economía Mixta Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., el mismo que establece entre sus principales acuerdos los siguientes:

Antecedentes.- De acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Ecuador, el Consejo Municipal podrá planificar, organizar, regular el tránsito y transporte terrestre en forma directa, por concesión, autorización u otras formas de contratación administrativa, además la prestación de los servicios públicos podrán otorgarse directamente o por delegación a las Empresas Mixtas o Privadas mediante concesión, asociación, capitalización o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la Ley, en tal virtud el 9 de julio de 1997 se constituyó la Compañía de Economía Mixta Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM.

Concesión.- Con los antecedentes descritos en el párrafo anterior el Ilustre Municipio de San Miguel de Ibarra otorga a la Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., la concesión para organizar, planificar, construir y administrar el funcionamiento del nuevo Terminal Terrestre de la ciudad de San Miguel de Ibarra.

Ambito geográfico.- El ámbito geográfico de la concesión será el cantón Ibarra.

Plazo.- El tiempo de duración del contrato de concesión, es de veinte y cinco años, contados a partir de la fecha en que la concesionaria termine la construcción del Terminal Terrestre.

Servicios básicos.- La concesionaria se hará cargo del pago de alumbrado, fuerza eléctrica, teléfonos, agua potable, alcantarillado y demás servicios o consumos, incluidos los derivados de la mantención y aseo del Terminal, locales y sus dependencias.

(Continúa en la siguiente página...)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

(Continuación...)

Renovación.- En el caso de que la concesión no sea renovada, el inmueble donde funciona el Terminal Terrestre, mantendrá el uso comercial del suelo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la ordenanza dictada para la construcción, administración, funcionamiento y concesión del Terminal Terrestre.

Tarifas.- La concesionaria tendrá derecho a recibir una retribución económica y utilidad por sus inversiones, riesgo y trabajo, retribución que se lo hará mediante tarifas pagadas por los usuarios del servicio. Las tarifas que se aplicarán a los distintos servicios prestados en el Terminal Terrestre, serán establecidas por la Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., con la participación de la Municipalidad de Ibarra.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

En el mes de marzo del año 2000 el Ecuador adoptó el dólar americano como moneda oficial, un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

<u>Indicador</u>	<u>Año</u>				
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>
% de inflación anual	4,36	2,87	3,32	8,83	4,31
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (millones de dólares)	912	1.055	1.189	1.373	-332
Salario Mínimo (en dólares)	150	160	170	200	218
Deuda Externa Pública (en millones de dólares)	10.851	10.215	10.328	10.028	7.392
Deuda Externa Privada (en millones de dólares)	6.662	6.143	5.790	7.739	5.921

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Esquema de políticas contables al 31 de diciembre de 2009

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros principalmente de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), la Junta de Directores y otros Cuerpos Directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada NEC y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la Compañía. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la gerencia de la Compañía.

El Ecuador ha adoptado algunas Normas Internacionales de Contabilidad en ausencia de una NEC específica, la gerencia puede utilizar su juicio para desarrollar una política contable que provea información más útil a los usuarios, al hacer este juicio, la gerencia debe considerar: a) los requerimientos en las NEC que se refieren a asuntos similares, b) las definiciones, criterios establecidos por el Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador; y, c) pronunciamientos de otros organismos para el establecimiento de normas y prácticas aceptadas en la industria a la que pertenece la Compañía.

Un resumen de las principales Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas por la Compañía y de las disposiciones tributarias en el Ecuador, es el siguiente:

Provisión para cartera de dudosa recuperación.- Sirve para cubrir posibles pérdidas que se puedan producir en la recuperación de cartera. Para efectos tributarios la Ley acepta como gasto del año únicamente el 1% de los créditos concedidos durante el mismo y que estén vigentes al cierre del período fiscal.

Propiedades y equipo.- Al costo de adquisición; los activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Utilidad neta por acción.- La utilidad neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

Participación trabajadores.- Constituye el cálculo del 15% sobre la utilidad contable y se carga a los resultados del año.

(Continúa en la siguiente página...)

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación...)

Impuesto a la renta.- Se calcula a la tarifa del 25% sobre la utilidad tributable y se carga a resultados del año. Si la Compañía decide reinvertir las utilidades del año aplicará la tarifa del 15% siempre y cuando aumente el capital social por igual valor al de la reinversión en maquinaria nueva o equipos que lo destinen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

Ingresos, costos y gastos.- Se contabilizan sobre la base de lo devengado.

Registros contables y unidad monetaria.- Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares americanos, que es la moneda de circulación oficial a partir de marzo de 2000.

b) Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la resolución N° 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008, en la que establece el siguiente cronograma para la implementación y adopción de NIIF:

Año de implementación	Grupo de compañías que aplican
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a cuatro millones de dólares; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de compañías extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La misma resolución determina que el año de transición (año en el que se debe preparar el proyecto de implementación de NIIF y emitir los primeros estados financieros con NIIF) es el inmediato anterior al año de la aplicación. Para el caso específico de **EMPRESA TERMINAL TERRESTRE IBARRA TTIBARRA CEM.**, el año de aplicación de NIIF es el 2012 y el año de transición es el 2011, consecuentemente, de acuerdo con la misma resolución, hasta el 31 de marzo de 2010, debe presentar el respectivo plan de implementación de NIIF a la Superintendencia de Compañías.

4. CAJA Y EQUIVALENTES

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	688	1.501
Bancos	<u>19.046</u>	<u>20.116</u>
	<u>19.734</u>	<u>21.617</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Clientes	21.885	20.553
(-) Provisión para cartera de dudosa recuperación	<u>-219</u>	<u>-</u>
	<u>21.666</u>	<u>20.553</u>

El movimiento de la provisión para cuentas de dudosa recuperación durante el año fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	-	-
Provisión del año	<u>219</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>219</u>	<u>-</u>

6. ANTICIPOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Anticipo proveedores (1)	16.252	16.252
Seguros pagados por anticipado	2.026	2.021
Anticipo impuesto a la renta años anteriores	-	3.824
Retenciones en la fuente del año	1.946	-
Otras	<u>1.305</u>	<u>313</u>
	<u>21.529</u>	<u>22.410</u>

(Continúa en la siguiente página...)

6. ANTICIPOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(Continuación...)

(1) Esta cuenta esta pendiente de liquidación desde años anteriores y sobre la misma la Compañía no posee la respectiva documentación de sustento.

7. PROPIEDADES Y EQUIPO

El rubro está conformado por:

	% de tasa anual de depreciación	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terrenos	-	261.542	261.542
Adecuaciones y mejoras edificio	-	-	19.066
Edificios	5	1.638.761	1.619.695
Equipo y maquinaria	10	47.505	47.377
Muebles y enseres	10	25.054	25.054
Equipos de computación	33	27.487	26.685
Muebles – juegos infantiles	10	2.571	2.571
Vehículos motorizados	20	2.232	2.232
Software	33	1.125	1.125
Total		<u>2.006.277</u>	<u>2.005.347</u>
Menos - Depreciación acumulada		-540.063	-449.284
Neto		<u>1.466.214</u>	<u>1.556.063</u>

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año, neto	1.556.063	1.632.786
Adiciones, neto	930	21.170
Depreciación del año	-90.779	-97.893
Saldo al final del año, neto	<u>1.466.214</u>	<u>1.556.063</u>

8. OTROS ACTIVOS

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Mejoras y adecuaciones del Municipio	83.598	-
(-) Amortización acumulada	-8.360	-
	<u>75.238</u>	<u>-</u>

El Municipio de Ibarra efectuó algunas obras en las calles aledañas al Terminal Terrestre de Ibarra, por lo cual emitió un listado de títulos de créditos a cargo de Empresa Terminal Terrestre Ibarra TTIBARRA CEM., los mismos que fueron cancelados en el año 2009. Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía decidió amortizar dichos valores en un período de diez años.

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

En el año 2009 y 2008 corresponde a 585.000 y 750.390 respectivamente, por préstamo a un año plazo que será cancelado en mayo de 2010, genera intereses a una tasa promedio del 6% anual, los intereses son cancelados mensualmente; el préstamo se encuentra registrado en el Banco Central del Ecuador y está garantizado con firma de accionista.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Concesión locales	64.055	77.766
Garantías arriendo locales	1.800	4.800
Otras cuentas por pagar (1)	21.680	21.680
Otras	655	306
	<u>88.190</u>	<u>104.552</u>

(1) El saldo corresponde a cuentas por liquidar de años anteriores, las mismas que no han sido canceladas debido a que la Compañía no cuenta con la debida documentación de sustento.

11. BENEFICIOS SOCIALES

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos por pagar	8.073	4.728
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	1.935	1.724
Beneficios sociales	1.804	-
Fondo de reserva	37	2.332
Participación trabajadores en las utilidades	12.821	2.530
	<u>24.670</u>	<u>11.314</u>

12. IMPUESTOS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto al Valor Agregado	6.181	5.779
Retenciones en la fuente	887	452
	<u>7.068</u>	<u>6.231</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	85.474	16.868
(-) 15% Participación trabajadores	-12.821	-2.530
Utilidad antes de impuesto a la renta	72.653	14.338
(+) Gastos no deducible	9.407	11.105
(-) Deducción por incremento neto de empleados	-	-27.912
(-) Amortización de pérdidas	-20.515	-3.584
Base imponible para impuesto a la renta	61.545	-6.053
Impuesto a la renta 25%	15.386	-

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

b) Movimiento de Impuesto a la Renta.-

El movimiento del impuesto a la renta durante el año es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	-	645
(-) Pagos	-	-645
(+) Provisión del año	15.386	-
(-) Anticipo de impuesto a la renta	-8.659	-
(-) Retenciones en la fuente (1)	-8.673	-2.883
Retenciones a favor de la Compañía	<u>-1.946</u>	<u>-2.883</u>

- (1) Este valor corresponde a las retenciones de Impuesto a la Renta realizados por sus clientes en el año 2009 por 4.849 y de años anteriores 3.810, la Compañía registra contablemente la disminución de las retenciones en el año en que declara el impuesto en referencia.

c) Pérdidas fiscales amortizables.-

Al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno, existen 78.703 en pérdidas fiscales por amortizar en el futuro.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital suscrito y pagado es 800.000 acciones nominativas de un dólar cada una.

15. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

16. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos transferidos de la cuenta reserva revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria en el año 2000 con motivo de dolarización de los saldos; esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

17. INGRESOS

El rubro está conformado por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Arriendos	200.665	150.956
Concesiones	17.472	16.840
Uso de frecuencias (1)	289.901	295.763
Servicios y asistencias	31.257	28.966
Ingresos por gastos administrativos	<u>70.893</u>	<u>52.387</u>
	<u>610.188</u>	<u>544.912</u>

(1) Los tickets por ingresos correspondientes a frecuencias de buses, no tienen la autorización del Servicio de Rentas Internas, al final del mes se realiza un resumen de los mismos y se emite una factura.

18. PRINCIPAL CONTRATO

La Compañía celebró un contrato de limpieza de las instalaciones del Terminal Terrestre de Ibarra con el Sr. Guillermo Meza Román, dicho contrato fue renovado en el año 2009 y tiene una duración de un año, el mismo podrá ser prorrogado de manera indefinida si ninguna de las partes manifiesta por escrito, su voluntad de darlo por terminado. El valor mensual que pague la Compañía será el total de la suma de: valor total de la nómina, más la comisión del 5% de la nómina y un valor fijo de 150 por maquinaria, adicional a este subtotal se incluirá en la factura el 12% de Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo que dispone la Ley. Los valores pagados durante el año 2009 fueron aproximadamente 145.932.

19. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, las mismas que tendrán aplicación a partir del año 2010, los principales aspectos de estas reformas son:

(Continúa en la siguiente página...)

19. REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación...)

- a) Se elimina de la exoneración del Impuesto a la Renta a los dividendos y utilidades que sean distribuidos a favor de: a) de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición que el Ecuador, b) de personas naturales residentes en el Ecuador.
- b) Quedan exentos del Impuesto a la Renta, los dividendos de acciones que se distribuyan a consecuencia de la reinversión de utilidades, en los términos que establece la Ley Reformativa (ver literal e de esta nota).
- c) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: 1) tengan impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, 2) no realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes preferentes; y, 3) no mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.
- d) Los dividendos y las utilidades de sociedades así como los beneficios obtenidos por fideicomisos mercantiles, distribuidos a favor de personas naturales residentes en el país, formarán parte de su renta global, teniendo derecho a utilizar, en su declaración de impuesto a la renta global, como crédito, el impuesto pagado por la sociedad correspondiente a ese dividendo, utilidad o beneficio, que en ningún caso será mayor al 25% de su valor. El crédito tributario aplicable no será mayor al impuesto que le correspondería pagar a la persona natural por ese ingreso dentro de su renta global.
- e) Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando adquieran maquinaria nueva o equipos que lo destinen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

(Continúa en la siguiente página...)

19. REFORMAS TRIBUTARIAS

(Continuación...)

- f) Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionista, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la Compañía en su declaración de Impuesto a la Renta.
- g) Se establece como sistema único para calcular el anticipo de impuesto a la renta el valor que resulte de la sumatoria de: 0,2% sobre el patrimonio, más el 0,2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta, más el 0,4% del activo total, más el 0,4% del total de los ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta.
- h) La tarifa de impuesto a las salidas de capitales al exterior se establece en el 2%.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el cierre del año 2009 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 19 de 2010) no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos.